



Tel. 993 592 2780 ext. 4040

Independencia Esq. Nicolas Bravo S/N,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Circular No. 02/2026.

Villahermosa, Tabasco, 27 de enero de 2026.

**A TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se les hace saber que, con motivo de la conmemoración del **Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, y de conformidad con el artículo 74 fracción II de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, el **LUNES 02 DE FEBRERO DEL 2026**, es día de descanso obligatorio; por tanto, se suspenden las labores jurisdiccionales y administrativas en el Poder Judicial del Estado, reanudándose las labores el día **03 de Febrero de dos mil veintiséis**, en su horario normal de **08:00 a 15:00 horas**.

En virtud de lo anterior, se establece **GUARDIA** de manera presencial, quedando los órganos jurisdiccionales siguientes:

Respecto a **PRIMERA INSTANCIA**:

En el Sistema Penal Tradicional: el Juzgado Penal de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro.

En el Sistema Penal Acusatorio y Oral: Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento Especializado para Adolescentes; Juzgado de Ejecución de Medidas Legales para Adolescentes; Juzgados de Control y Tribunales de enjuiciamiento y Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales.

Todos ellos, únicamente para los efectos de trámite de libertades en un horario de las **08:00 a las 13:00 horas**; precisándose que los Jueces de Control quedan facultados para términos constitucionales y para que previo el trámite correspondiente, emitan órdenes de cateo, aprehensión y reaprehensión, así como cualquier otra situación que necesariamente deba ser resuelta de inmediato por disposición de la Ley.

En los Tribunales Laborales, el Tercer Laboral de la Región 1, con sede en Centro; región 2, con sede en Cunduacán; y región 3, con sede en Macuspana; para el trámite del procedimiento de huelga, así como cualquier otra situación que necesariamente deba ser resuelta de inmediato por disposición de la Ley. En un horario de **08:00 a las 13:00 horas**, y fuera de ese horario, en los domicilios señalados en los tableros de los Tribunales citados.

Los Juzgados Civiles, Familiares y de Oralidad Mercantil, permanecerán cerrados.

En consecuencia, **no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos**; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales, 94 párrafo tercero del Código Nacional de



Tel. 993 592 2780 ext. 4040

Independencia Esq. Nicolas Bravo S/N,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Procedimientos Penales, 714 y 715 de la Ley Federal del Trabajo, y 216 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Respecto a **SEGUNDA INSTANCIA:**

La **Sección de Amparos**, únicamente en **materia penal**, para los efectos de trámite de libertades y términos constitucionales en un horario de las **08:00 a las 13:00 horas**.

En cuanto a la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos, las Salas Civiles y Penales, la Sección de Amparos Civiles, permanecerán cerradas.

En consecuencia, **no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos**; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales, 94 párrafo tercero del Código Nacional de Procedimientos Penales, 714 y 715 de la Ley Federal del Trabajo, y 216 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Por parte del Tribunal Superior de Justicia, la Magistrada **Marisela Gómez Fuentes**, integrante de la Tercera Sala Penal, con número de teléfono celular **9932-23-71-60**; quedará de guardia ese día para cualquier consulta relacionada con dichos trámites.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CARLOS EFRAIN RESÉNDEZ BOCANEGRÁ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO



ROSA IRENE TORRES MARTÍNEZ
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO